



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

SALTA, 15 de diciembre de 2015

VISTO el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos y Trabajos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que mediante Resolución CS N° 222/12 se modifican los Artículos 6, 10, 11, 12, 14 y 15 de la Res. CS N° 432/9, modificando los montos máximos para compras y contrataciones a realizar con los subsidios otorgados por este Consejo.

Que por resolución CCI 178/2015 se fijó los montos de los subsidios a proyectos A, B, C y Programas para el año 2015 del CIUNSa, autorizando el pago del mismo a los proyectos en funcionamiento.



Que corresponde establecer el monto correspondiente a los proyectos de las convocatorias especiales realizados por Resoluciones CCI 181/2013, CCI 182/2013, CCI 183/2013 y CCI 184/2013, indicando la nómina de los proyectos que están en condiciones de acceder al cobro del subsidio.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad-referéndum del Consejo)

RESUELVE:


 ARTÍCULO 1º.- Establecer como monto anual para el subsidio de los proyectos especiales cuyas convocatorias se rigen por las resoluciones CCI 181/2013, CCI 182/2013, CCI 183/2013 y CCI 184/2013 en \$ 6.000 (seis mil pesos).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del subsidio en una única entrega, de acuerdo al detalle



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

que obra en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente a la Dirección Administrativa Contable, luego archívese.

RESOLUCIÓN N° 069/2015 – CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

ANEXO 1
LISTADO DE PROYECTOS ESPECIALES
EN CONDICIONES DE PERCIBIR SUBSIDIO 2015

Nº DE PROYECTO	DIRECTOR	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO OTORGADO
2296	ECHENIQUE, Ana Inés	31/12/2016	\$ 6.000,00
2292	CORREGIDOR, Pablo Fernando	31/12/2016	\$ 6.000,00
2295	MORALES, Martín Alberto	31/12/2016	\$ 6.000,00
2298	CURTI, Ramiro Néstor	31/12/2016	\$ 6.000,00
2297	JUÁREZ, María Celeste	31/12/2016	\$ 6.000,00
2294	VENIER, Emiliano	31/12/2016	\$ 6.000,00
2293	PLEGUEZUELOS, Clarisa Adriana	31/12/2016	\$ 6.000,00


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa